

Bandas y Orquestas, Retretas y Serenatas:

Recuerdos musicales de
Cartago, Valle del Cauca,
durante las primeras
décadas del siglo xx

Esperanza Aponte Candela



Parque de Bolívar



Fotografía por: Archivo del Patrimonio Fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca

|20

Resumen

El presente artículo recoge relatos sobre las “retretas”, práctica musical y social ya extinta en Cartago, Valle del Cauca, así como documentos acerca de la creación y funcionamiento de la Banda Municipal de esta ciudad. Fotografías, biografías y obras de músicos que hicieron parte del movimiento bandístico municipal también se incluyen como soporte documental.

Palabras clave: Cartago, Retretas, Banda Municipal de música, Directores de Banda

Abstract

This article collects stories about the “retretas” –musical and social practice already extinct in Cartago, Valle del Cauca– as well as documents related to the creation and operation of the Cartago’s Banda Municipal¹. They are also included photographs, biographies and musical compositions from musicians that were part of the Banda Municipal movement as documentary support.

¹ Regional Wind Ensemble.

Introducción

Según la dirección de Artes, Área de Música de Mincultura, en su Plan Nacional de Música para la Convivencia (2006), Colombia cuenta con uno de los movimientos de bandas de música más numeroso, diverso y dinámico de América Latina. Estas agrupaciones que han sido animadoras de todo tipo de celebraciones, son una herramienta de cohesión para la comunidad que ve reflejada en ellas su identidad.

Para nuestro infortunio han venido desapareciendo en muchas de las regiones y municipios del país, y con ellas las tradiciones ligadas a las prácticas musicales que tenían, entre otras, las bandas municipales. Estas agrupaciones, junto a algunas pequeñas orquestas que actuaban en sitios privados, marcaron las dinámicas

sociales de varias generaciones que en muchas ocasiones no conocían otra forma de disfrute de la música que no fuera las denominadas “retretas” que se ofrecían al aire libre y de forma gratuita en plazas y parques de pueblos y ciudades. Para el caso de Cartago, esta práctica llegó a su fin alrededor del año 1998.

El año de creación de la Banda de Música Municipal del Distrito de Cartago, 1920, coincide con la expansión de la radio a nivel mundial. Merayo (2009, p. 139), relata que en Colombia fue el presidente Miguel Abadía Méndez quien inauguró, el 7 de agosto de 1929, la primera radiodifusora, llamada HJN (más tarde llamada Radiodifusora Nacional). Cuatro meses más tarde nace la primera radiodifusora privada, la HKD, que sería reconocida después

con el nombre de La Voz de Barranquilla. Así mismo, el autor menciona que se estratificó la programación para cada estación, ya que las clases altas tenían emisoras para escuchar música académica, con programas comentados sobre arte, crítica, literatura y música; y las clases populares escuchaban emisoras como La Voz de la Víctor (fundada en 1933) donde se programaban boleros, tangos, música criolla y folclórica.

|22

Cartago, Valle del Cauca

Parque de Guadalupe, 1940. Archivo del Patrimonio Fotográfico y
Filmico del Valle del Cauca



El municipio de Cartago es uno de los cuarenta y dos que integran el departamento del Valle del Cauca. Se encuentra ubicado a orillas del río La Vieja, a una distancia de 188 km. de Cali, rodeado por los municipios de Ansermanuevo, Ulloa, Alcalá y Obando, en el Valle del Cauca, y por Pereira, capital del departamento de Risaralda. Conocido como “La Villa de Robledo” o “La ciudad con el sol más alegre de Colombia”, esta última acuñada por el señor Alfredo Torres Posada (s.f.) (según su propio relato), es reconocido como una de las poblaciones más antiguas de Colombia y de Suramérica, junto a Santa Marta, Cartagena, Timbío, Santiago de Cali, Popayán, Santa Fe de Bogotá, San Juan de Pasto y Tunja.

Según Betty Valencia Villegas, coordinadora del Archivo Histórico de Cartago “Luis Alfonso

Delgado”, la fundación de Cartago, llevada a cabo el 9 de agosto de 1540 a orillas del río Otún por el Mariscal Jorge Robledo, se enmarca dentro del proceso de expansión de conquista española llevada a cabo en el suroccidente colombiano. Así mismo el historiador Francisco Zuluaga (2003) menciona que la ciudad de Cartago fue un punto estratégico por estar situado entre Popayán y las cordilleras, lo cual le convirtió en frontera militar y económica (especialmente por el oro), y último punto de abastecimiento de la región. Cartago permaneció en el sitio de fundación por 150 años hasta que por diversos motivos se realizó su traslación el 21 de abril de 1691 a las llamadas Sabanas, entre los ríos Cauca y la Vieja, sitio que hasta este momento ocupa.

Avanzando el tiempo hasta las primeras décadas del siglo XX se puede decir que la región

vallecaucana inició un proceso de modernización, que trajo consigo una ola de migraciones, que en el caso del norte del Valle del Cauca, le llegaron desde Quindío, Caldas, Risaralda y Tolima, sin dejar de mencionar la ola de migraciones antioqueñas que ya habían empezado desde 1775 en varias etapas (Morales, B. 1984). En el norte y centro del Valle del Cauca se concentró la actividad económica proveniente de Antioquia y Santa Fe de Bogotá al igual que la influencia política y artística de Popayán. Se escuchaban ritmos criollos, como bambucos y pasillos, y los aires europeos contradanza inglesa y francesa, el vals, la marcha, gavotas, entre otras. Con Cali como capital desde 1910, también se generaron en la región vallecaucana una serie de polos de industrialización teniendo a Cartago como uno de ellos.



Banda de Música Municipal de Cartago

Banda Municipal de Cartago en 1974. Tomada del Archivo Histórico de Cartago

La banda municipal de Cartago, Valle del Cauca, fue creada por el Concejo Municipal de la ciudad mediante el acuerdo 22 de 1920 (1920-09-09). Los siguientes son tres acuerdos del Concejo Municipal de Cartago, Valle del Cauca, que fijan la normatividad, la creación y reglamento interno de la Banda de Música Municipal del Distrito de Cartago. Fueron extractados fiel copia de los libros oficiales que se conservan en el Archivo Histórico de Cartago “Luis Alfonso Delgado”, que funciona en la Casa del Virrey. Cabe anotar que son documentos celosamente guardados, que no se les facilitan a todas las personas (salvo casos excepcionales como este) debido a que sufrieron graves daños durante un incendio años atrás. (Aponte, 2005)

Acuerdo 22 de 1920 (1920-09-09)

Por el cual se crea una Banda de Música Municipal.

El concejo municipal de Cartago, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA

Artículo 1. Crear una Banda de música que se denominará municipal, con el siguiente personal:

- 1 Director
- 1 músico mayor
- 4 músicos de primera clase
- 5 músicos de segunda clase
- Número suficiente de aprendices.

Parágrafo: El director será nombrado por el Concejo y los demás músicos por el director con aprobación del concejo.

Artículo 2. Fuera de la dirección de la Banda, también estará a cargo del director la clase de música para los principiantes o aprendices.

Artículo 3. El reglamento interno de la Banda y de las clases será elaborado por el director y se someterá a aprobación del Concejo.

Artículo 4. La Banda de música denominada municipal, tocará las retretas y demás ceremonias oficiales que el Concejo le dicte.

Artículo 5. El músico o aprendiz constituirá una fianza, a satisfacción del Alcalde, para responder por el valor del instrumento del que se hace cargo y los desperfectos que sufra por el músico o aprendiz cuando se originen por negligencia o mal uso.

Artículo 6. Se aprueba la entrada al presupuesto de \$ 1.250 pesos para el sostenimiento de los gastos de la Banda de música municipal, los cuales serán repartidos así:

Director	\$ 80 mensuales
Músico primera clase	\$ 20 mensuales
Músico segunda clase	\$ 15 mensuales
Gastos escritorio banda	\$ 10 mensuales
Arrendamiento local	\$ 20 mensuales
Gastos extraordinarios	\$ 100 pesos
Uniformes	\$ 418 pesos.

26

Acuerdo N. 24 (11-11-1920) por el cual se dicta el reglamento interno de la Banda de música municipal del distrito de Cartago.

El concejo municipal de Cartago, en uso de sus atribuciones y considerando que para el mejor funcionamiento de la banda municipal de este distrito es indispensable dictar el correspondiente reglamento al cual debe someterse el personal de que ella se compone.

ACUERDA

CAPÍTULO 1.

La banda tendrá el siguiente personal:

1 director

1 músico mayor

4 músicos de primera clase

5 músicos de segunda clase

El número suficiente de aprendices

Para ingresar a la banda como músico o aprendiz se requiere un certificado expedido por un médico competente en que conste que el aspirante no sufra enfermedades contagiosas, el cual será presentado al director.

CAPÍTULO 2.

Son obligaciones del director.

Abrir todos los días a las 7 a.m. el

local en que funcione La banda y disponer el aseo correspondiente que será ejecutado por el aprendiz o aprendices que el director designe para el servicio de aseo durante la semana.

Dar clases a los aprendices de teoría y práctica después de haber pasado lista de las 6 p.m. hasta las ocho todos los días de la semana de esta hora y hasta las 10 a los músicos y en los días en que este corresponde

Suministrar y distribuir entre los músicos los implementos necesarios para los repases que diariamente se ejecutaran, exceptuándose el día lunes de cada semana.

Asistir asiduamente a los repases y hacerle las indicaciones que crea conveniente para la mejor organización de la banda.

Hacer uso de todos los medios que la prudencia aconsejara a fin de que el personal que integra la banda observe orden y compostura en todos los actos y acate la disciplina que esta clase de corporaciones requiere.

Disponer la manera de conservar en el mejor estado posible el instrumental de que se compone la banda y reclamar oportunamente el instrumento o instrumentos que sin su consentimiento se hallen fuera del local en que aquella funcione.

Imponer multas hasta de 2.50 centavos a uno o más miembros de la banda, según se dispone más adelante.

Asistir a las Retretas los jueves, domingos y feriados o fiestas nacionales como las del 1º de Enero, 20 de Julio, 7 de Agosto, 12 de Octubre y demás actos públicos que el Concejo determine.

El Director impondrá multas por medio de resolución, después de haber notificado al penado, e informando al Tesorero Municipal para que efectúe el cobro respectivo.

Rendir informe trimestral al Concejo dando cuenta del avance o retroceso de las actividades de la banda.

Parágrafo: El director puede ser reemplazado en caso tal por el músico mayor.

CAPÍTULO 3.

Artículo 4. Son obligaciones del músico mayor.

Ir todos los días al local donde funciona la banda de música a más tardar a las 5:45 p.m. para pasar lista del personal y anotar a los que sin excusa legal no respondan, para hacer válida la respectiva sanción.

Velar por el aseo, conservación y buen uso instrumental, la cultura, el respeto y la armonía, distribuir los papeles, reemplazar al director en los repases y estudios cuando las circunstancias lo exijan o el director lo disponga.

Cuidar que el personal marche en forma correcta, con compostura

en las salidas. Terminado el toque, la banda regresará, bajo la misma vigilancia y en el mismo orden en que salió, a dejar los instrumentos al salón de estudios.

Llevar un libro de “Conducta de la Banda Municipal del Distrito durante el servicio”, donde se consignen los permisos, multas, etc.

Rendir informe diario al director.

CAPÍTULO 4.

Artículo 5. Son obligaciones de los músicos de primera clase.

Concurrir al salón de estudio todos los días (exceptuando los lunes) a pasar lista.

Obedecer y cumplir órdenes, mostrar respeto, cultura, lenguaje y buenas maneras.

Guardar compostura y aseo.

Conservar aseados los instrumentos y responder por su deterioro si se debiera a abandono o descuido.

Marchar en perfecto orden a la salida y al regreso.

CAPÍTULO 5.

Artículo 6. Son obligaciones de los músicos de segunda clase.

Cumplir con las obligaciones arriba mencionadas.

Cuidar que los instrumentos de los aprendices permanezcan aseados.

CAPÍTULO 6.

Artículo 7. Son obligaciones de los aprendices.

Asistir a la hora indicada en los otros artículos y a las 7 a.m.

Asistir en perfecto aseo.

Atender indicaciones y sugerencias.

Respetar a los superiores (director y demás integrantes de la banda), tratarse con un lenguaje culto, prescribiendo tanto los chismes y chanzas como las rivalidades por ser costumbres perjudiciales.

Mostrar buena conducta durante las clases y en todos los actos del servicio.

CAPÍTULO 7.

Artículo 8. El músico o aprendiz que presente un retardo de 15 minutos pagará una multa hasta de 10 centavos. Cuando sin excusa legal falte pagará hasta 50 centavos. Por falta a un acto público, habiendo sido notificado cancelará hasta 2 pesos y por acto particular la multa será por lo que le correspondía en la tocata.

Artículo 9. El músico o aprendiz que se presente embriagado pagará una multa, la primera vez hasta 2 pesos. Si es reincidente pagará 2,50 pesos y la tercera vez será expulsado.

Si es aprendiz se le cancelará la matrícula con cuenta de la dirección del Concejo.

Parágrafo: Estas multas serán deducidas del sueldo.

Artículo 10. Las horas de las retretas se establecerán de común acuerdo entre el Director y el Concejo.

Artículo 11. Los sueldos serán pagados mensualmente y el director llevará un “Libro de multas” con días y fechas para autorizar las deducciones.

Artículo 12. El personal de la banda tendrá derecho a un uniforme cada año. Igualmente tiene derecho a vacaciones de 30 días con sueldo durante el año que empieza el 8 de agosto. Tiene derecho a sueldo hasta por 30 días por enfermedad comprobada contraída en el servicio, cuando esta lo incapacite por más de 15 días. Si es menos de este tiempo recibirá medio sueldo.

Artículo 13. El director puede celebrar contratos de toques, siendo estos con pago anticipado. Asimismo el pago será distribuido proporcionalmente según la categoría o graduación del personal.

Artículo 17. El Concejo podrá realizar visitas a la banda para informar de su estado instrumental y del Archivo.

28

Relatos de retretas



Parque de Bolívar en 1940. Archivo del Patrimonio Fotográfico y Fílmico del Valle del Cauca. Secretaría de Cultura y Turismo. Cali, 2000.

Según la Real Academia de la Lengua Española, la palabra *retrata* procede del francés *retraite* y se refiere a conciertos que ofrece en plazas públicas una banda militar o de cualquier otra institución. Para este caso, las *retretas* eran unas reuniones musicales que se daban en plazas, parques, estaciones del ferrocarril y en los corregimientos, generalmente los días jueves y domingos a las 7 de la noche.

Aponte (2005) como parte del trabajo de grado *Vida y obra musical de cuatro compositores del norte del Valle del Cauca*, realiza un relato acerca de las *retretas*:

Estas galas eran amenizadas por la Banda Municipal de cada ciudad. En ellas se escuchaban las canciones y temas de moda en cada época, música popular yailable. Era la ocasión perfecta para que las jovencitas tomadas de gancho se dejaran ver de sus galanes, para las tertulias políticas y hasta para que las lenguas chismosas hicieran de las suyas. No habían distinciones de clase; tanto ricos como pobres asistían y mientras la música sonaba todos le iban dando continuas vueltas al parque. Esto sucedió en Cartago en una época en la que el parque de Bolívar estaba cercado por una reja y cabe agregar que su superficie está unos cincuenta centímetros más alta que la calle que lo rodea.

Las anécdotas de los mayores cuentan que posteriormente esa reja que circundaba el parque se retiró dando paso a una división de clases notoria: los pobres le daban la vuelta al parque “arriba” mientras que los ricos hacían lo mismo pero “abajo”, prácticamente fuera del parque (pp. 37-38).

Según relato de Esneda Martínez Barco (2017), habitante de Cartago y quien en la actualidad cuenta con 96 años de edad, las *retretas* se realizaban cada ocho días los domingos, desde las 7 hasta las 9:30 de la noche en el Parque de Bolívar, ubicado en el centro de la población. Llegaba al parque gran cantidad de gente de todas las clases sociales, adultos, muchachos y muchachas que “en barra” se disponían a disfrutar del espectáculo musical que ofrecía la Banda de Músicos, que interpretaban a su decir “música popular”, es decir, música colombiana con ritmos como bambucos, pasillos, porros, cumbias, entre otros, y música de banda de otras latitudes.

Unas muchachas Mena, unas muchachas Ortiz, en todo caso una barra muy grande... todas las muchachas de El Llano nos reuníamos a escuchar la música colombiana mientras dábamos vueltas por el parque, hombres y mujeres por aparte, sin intenciones de ir a conseguir novio

o novia.

La serenata (retrata) era toda de música colombiana, muy buena la música, ya a eso de las nueve de la noche se iba acabando la serenata. Cada domingo era fiesta para todo el pueblo y nos íbamos para la casa ya a disfrutar lo que habíamos oído y esperábamos a que llegara otra vez el domingo para volver a disfrutar de ese tiempo de serenata. La banda era de un señor Cayetano Lora, una persona que sabía mucho de música y a quien le gustaba mucho que la gente se divirtiera. Fueron épocas muy felices.

Esperanza Candela Martínez (2017) añade que a la costumbre de dar vueltas por el parque le denominaban “Ronda”. Las mujeres iban cogidas de gancho y en sentido contrario venían en grupo los hombres. Así mismo recuerda que las *retretas* eran el espacio para, además de dejarse ver de los jóvenes, lucir las modas de cada época. Faldas

30

muy estrechas en la cintura con amplio vuelo, usando mallas de tul almidonado o enaguas cancán fueron la moda para las señoritas, mientras que las mujeres mayores usaban vestidos “estilo sastre”, a mitad de pierna ceñidos al cuerpo y zapato puntilla. Dado que no se permitían galanteos a las señoritas, sus padres accedían a que asistieran a la retreta en grupo y vigiladas de cerca por sus hermanos mayores; más cuando había por allí algún pretendiente, este sobornaba con un helado al hermano acompañante para que no contara nada a sus padres. Esto era muy típico.

También recuerda que su padre, el señor Juan Antonio Candela Chaux (1917- 2008), le contaba que en su juventud solía juntarse con otros muchachos para ir a la retreta a ver a la Banda municipal mientras comían limón frente a ellos, lo que causaba que algunos se pifiraran o desafinaran.

Músicos y directores de bandas y orquestas en Cartago

Nombres de músicos de alto reconocimiento y recordación se

vinculan con la historia musical de Cartago, Valle del Cauca. Pedro Morales Pino, Agustín Payán Arboleda y Peregrino Galindo Rivas se asocian con la música de la región andina colombiana y se recuerdan tanto por sus aportes a la música de la región, como por su papel como intérpretes o directores de bandas y orquestas en este municipio o en otros del país.

Más este escrito quedaría incompleto si se deja de hacer referencia a otros músicos y directores que durante muchos años tuvieron un sitio de importancia en todas las festividades religiosas y cívicas de la ciudad.

Cayetano García y su Banda

De la vida de este ilustre músico y director de banda son pocos los detalles que se conocen. Se sabe que era un gran conocedor de la música, de personalidad ingeniosa y picaresca, casado con la señora Francisca Velasco y padre de dos hijos. Martínez (1985, p. 305) indica que su banda, conocida como La Banda de Cayetano, estaba integrada por reconocidos músicos como José Hoyos, Sergio García, Joaquín García, Ezequiel Morales, José

Rivera, María Franco, Isidoro Collazos, Julio Martínez “El Loro” y Ernesto Grimaldo. Su banda, además de estar presente en todas las solemnidades de la población, también acompañaba a las compañías de teatro y hacía la música en vivo para las películas mudas de la época. El mismo Martínez se refiere a una anécdota sucedida con ocasión del estreno de la película “María” del año 1922, el primer largometraje producido en Colombia dirigido por Máximo Calvo Olmedo y que pertenece al cine mudo:

Quando se estrenó en el teatro “Olimpia” de propiedad de don Pablo Emilio Durán, la película “María”, de la obra inmortal de Jorge Isaacs, al llegar al episodio del sepelio de los restos mortales de María en el solitario cementerio del caserío de Santa Elena, la banda tocó una marcha fúnebre que hizo derramar lágrimas de dolor a muchas gentes sencillas que acompañaban en el recuerdo brumoso del tiempo, a los campesinos que habían conducido el cadáver de la novia de Efraín desde la sombreada casa de La Sierra al rústico camposanto del lejano poblado (p. 305).

La Banda de don Cayetano García fue reemplazada por la banda de música municipal de Cartago a la cual se hizo referencia, y que fuera dirigida entre otros por Agustín Payán Arboleda y Benjamín Marín.



Benjamín Marín Álvarez

Del álbum de su hija Eugenia, tomada del libro Remembranzas de Cartago

32

Benjamín Marín Álvarez

Nacido en Rionegro el 20 de marzo de 1903. Inició sus estudios musicales a la edad de 7 años en el Conservatorio Nacional, posteriormente estudia en México y en el Conservatorio de La Habana, Cuba.

Se desempeñó a su regreso al país como director de las bandas de música de Tuluá, Pereira, Cali, Manizales y Cartago, esta última donde permaneció hasta su fallecimiento en 1967.

José María Hoyos Rengifo

El maestro José María Telmo Hoyos Rengifo nació en Cartago, Valle del Cauca, el 13 de abril de 1856 y falleció en esta misma ciudad el 8 de diciembre de 1931.

Padre de nueve hijos con la señora Dolores Osorio, destaca Hernando como perpetuador de la obra musical de su padre. Don Chepe, como familiarmente se le llamaba, ocupó importantes posiciones en la rama judicial, entre las que se destaca haber sido Juez en el Municipio de Riosucio (Caldas) (Aponte, 2005).

Estudió música con José Viteri, y bajo su dirección se formaron célebres músicos como Pedro Morales Pino, Agustín Payán Arboleda, Ezequiel Morales y

Hernando Hoyos Osorio. Fue director de la Banda municipal y organizador de varias y afamadas orquestas de la época. Se dice que tocaba piano, órgano, clarinete y violín.

Entre sus composiciones figuran “Albertina” (mazurca), “Laura” (pasillo), “Centenario del Libertador” (marcha escrita en diciembre de 1930), misas a varias voces y marchas fúnebres como “Corona de Ciprés”, “Sor Isabel Angulo” y “La Tumba de Pío X”, “N.º 25”. Cabe anotar que sus obras cumbres son precisamente las marchas fúnebres y que no escribió ningún bambuco.

Agustín Payán Arboleda

Aponte (2005) en su tesis de licenciatura, menciona que Agustín Payán Arboleda, director de Bandas, compositor y músico, nació en Cartago, Valle del Cauca, el 20 de Octubre de 1890, en el hogar de don Agustín Payán Cuesta (también músico) y de doña Benilda Arboleda. Estudió con José Viteri, Carlos Fischer y Julio Valencia. Fue ejecutante de violín, flauta, compositor y director de orquesta.

En Buga, Valle del Cauca, se desempeñó como director de la Banda municipal y de su propia orquesta, actuando en clubes, festejos religiosos, películas de cine mudo, entre otros. Así mismo dirigió las bandas de Pereira, El Cerrito (Valle), Manizales, Cali,

Armenia, Tuluá, Palmira, Cartago y la Banda de Músicos del Batallón Junín N. 7 de Popayán.

Entre sus numerosas composiciones se destacan títulos como “Serenata Aldeana”, “Parnaso Colombiano”, “Lombra”, “Pachulí”, entre otros.

Hernando Hoyos Osorio

El músico y compositor Hernando Hoyos Osorio fue uno de los nueve hijos del hogar que conformaron don José María Hoyos Rengifo y doña Dolores Osorio Tascón. CartagoV, Valle del Cauca, lo vio nacer el 7 de noviembre de 1892 (Aponte, 2005).

Musicalmente se forma al lado de su padre, José Hoyos Rengifo y creó una pequeña orquesta que actuaba en reuniones sociales y otras solemnidades. Fue profesor y notario en el vecino municipio de Alcalá, Valle del Cauca.

Tiene en su haber unas 33 composiciones entre las cuales se destacan títulos como “Amanecer” (pasillo), “Cisnes del lago” (foxtrot), “Claro del Alba” (pasillo), “Constelaciones” (pasillo para piano), “Coro de las mariposas” (poema lírico), “Luz de luna” (pasillo, 1925), “Rayos de luna” (pasillo, 1933), “Voces de la noche”, entre otros. La sala de conciertos del Conservatorio “Pedro Morales Pino” de Cartago lleva su nombre.



Agustín Payán Arboleda

director de Bandas, compositor y músico, nació en Cartago, Valle del Cauca, el 20 de Octubre de 1890



Referencias

- Aponte, E. (2005). *Vida y obra musical de cuatro compositores del Norte del Valle del Cauca*. (Tesis de Licenciatura en Música). Cali, Universidad del Valle, Facultad de Artes Integradas, Escuela de Música. Recuperado de bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/10893/10157/1/CB-0354198.pdf
- Candela, E. (2017, septiembre 19). Docente, habitante de Cartago. Entrevistadora: Aponte, E. Cali, Colombia
- Herrera, C. (2013). *De retretas, prestidigitadores, circos, transformistas, cinematógrafos y toros. Notas para una historia de las diversiones públicas en Medellín, 1890-1910*. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/hiso/n24/n24a06.pdf>
- Martínez, C. (1985). *Remembranzas de Cartago*. Bogotá, Colombia: Ediciones Caminante.
- Martínez, E. (2017, septiembre 19). Ama de casa, habitante de Cartago. Entrevistadora: Aponte, E. Cali, Colombia.
- Merayo, A. (2009). *La Radio en Iberoamérica. Evolución, diagnóstico y prospectiva*. Sevilla, España: Comunicación social, ediciones y publicaciones. ISBN 978-84-96082-49-6
- Ministerio de Cultura (2006). *Manual para la gestión de Bandas – Escuela de Música*. Plan Nacional de Música para la convivencia. Recuperado de: <http://www.mincultura.gov.co/areas/artes/musica/Paginas/default.aspx>
- Morales, O. (1984). *Cátedra Caldense*. Bogotá: Banco Central Hipotecario.
- Subgerencia Cultural del Banco de la República. (2015). *La radio en Colombia*. Recuperado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/comunicacion/la_radio_en_colombia
- Valencia, B. *Reseña histórica de la fundación de Cartago*. Disponible en <http://www.cartago.gov.co/>
- Zuluaga, F. (2003). *Cartago: la ciudad de los confines del Valle*. ISBN 978-958-670-551-6. Cali: Programa editorial Universidad del Valle.